administración estatal

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
SEVILLA

COMISARIA DE AGUAS

Concesión de aguas públicas.

Anuncio de competencia de proyectos.

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº expediente: E-6795/2022.

Peticionario: Laverne Solar S.L.

Uso: Producción de energía eléctrica de potencia superior a 5.000 kVA. (Central Hidroeléctrica Reversible Laverne).

Caudal (l/s): 110.000.

Procedencia del agua: Aguas superficiales.

Datos captación:

Nº	*TÉRMINO*	*PROVINCIA*	*PROCEDENCIA AGUA*	*X (ETRS89)*	*Y (ETRS89)*
1	Puertollano	Ciudad Real	M.A.Sup.ES050MSPF011008047: Rios Ojailén y Jándula aguas abajo del río Ojailén hasta el embalse de Jándula.	401237	4279276

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 y ss del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, se abre un plazo de UN MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo, el peticionario presentará su petición concreta y documento técnico correspondiente, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

Se informa que la presente convocatoria constituye un trámite dirigido a salvaguardar el principio de concurrencia en la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 RDPH, y no presupone la existencia de decisión alguna de este Organismo favorable al otorgamiento de la concesión, lo que sólo podrá producirse, en su caso, en la resolución que ponga fin al procedimiento.

A tenor de los artículos 106 y 107 del mismo Reglamento, el Proyecto o Anteproyecto correspondiente se presentará 1 copia en papel; 2 copias replicables, en formato digital con extensión .pdf, una de ellas redactada con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, para su publicación. Para ello, se debe-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ZULzBbYfUHnAK7miBcyk
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 21/03/2023 13:37:43
El documento consta de 73 página/s. Página 72 de 73

rán eliminar los datos de carácter personal en dicha copia), debidamente precintado y suscrito por Técnico competente, en cualquier oficina de este Organismo por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se procederá a su desprecintado a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de peticiones, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Plz. de España Sector II, a cuyo acto podrán asistir los interesados.

En Sevilla, a 21 de febrero de 2023.- El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Santaella Robles.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1011

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ZULzBbYfUHnAK7miBcyk
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 21/03/2023 13:37:43
El documento consta de 73 página/s. Página 73 de 73